RESOLUCIÓN N° 2026031904
(19 de marzo de 2026)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UNA CONVOCATORIA PUBLICA, SE CREA UN COMITÉ DE EVALUACION, SE DESCONCENTRAN ACTOS Y TRAMITES CONTRACTUALES

EL ALCALDE MUNICIPAL DE ASTREA – CESAR, de acuerdo con lo establecido en el artículo 314 de la Constitución Política de Colombia, y en ejercicio de lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, y las demás normas que la modifiquen o adicionen en especial la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y;

CONSIDERANDO

Que conforme al artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, el Municipio de Astrea – Cesar adelanto los estudios previos con sus debidos soportes con el objeto de adelantar la Convocatoria Pública para el "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A ESTUDIANTES DE LA ZONA RURAL, PARA GARANTIZAR LA PERMANENCIA EN EL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ASTREA CESAR".

Que la modalidad de selección a aplicar en el presente proceso será Selección Abreviada de Menor Cuantía N° SAMC-006-2026.

Que el procedimiento a aplicar en la presente convocatoria será el contemplado en la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios.

Que para los efectos del artículo 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.4. del decreto 1082 de 2015 el Municipio de Astrea Cesar, publicó el proyecto de pliegos de condiciones del proceso Selección Abreviada de Menor Cuantía SA-MC-006-2026, en el portal único de contratación www.contratos.gov.co Secop II Secop II conforme al cronograma Anexo 2, garantizando así la posibilidad de que se presentaran las observaciones pertinentes y cumpliendo con los cinco (05) hábiles que deben permanecer los proyectos de pliegos de condiciones en los procesos de Selección abreviada de menor cuantía de conformidad al artículo 2.2.1.1.2.1.4. del decreto 1082 de 2015.

Que se debe establecer un lugar físico y/o electrónico para la consulta de la información pertinente al presente proceso de selección, y esta se puede obtener los pliegos, estudios previos y demás documentos en portal único de contratación www.contratos.gov.co Secop II.

Que de acuerdo con el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 decreto 1082 de 2015, el Municipio convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de selección, para lo cual podrán consultar el portal único de contratación www.contratos.gov.co. Secop II y acudir ante la entidad con el fin de ejercer las facultades que la ley y la constitución política les atribuyen.

Que existe disponibilidad presupuestal para hacer apertura del proceso de la convocatoria pública objeto del presente acto administrativo relacionado con el

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 – Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A ESTUDIANTES DE LA ZONA RURAL, PARA GARANTIZAR LA PERMANENCIA EN EL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ASTREA CESAR", por la suma de DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS (270.000.000) MCTE. La entidad cuenta con disponibilidad presupuestal N° CDP-2026-000252 de 02 del marzo del 2026.

Que dentro del presente proceso de selección no hubo solicitudes de limitación a MiPymes.

Que dentro del término legal se presentaron observaciones al proyecto de pliegos de condiciones, a las cuales se les dio respuesta oportuna.

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO 1: Ordenar la apertura de la convocatoria pública cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A ESTUDIANTES DE LA ZONA RURAL, PARA GARANTIZAR LA PERMANENCIA EN EL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ASTREA CESAR", por la suma de DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS (270.000.000) MCTE. Bajo el número Selección Abreviada a través de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-006-2026.

ARTICULO 2: Que el presente proceso se adelantará por Selección a través de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° S-MC-006-2026., de acuerdo a lo señalado en Ley 1150 de 2007, sus Decretos Reglamentarios.

ARTICULO 3: El cronograma de actividades establecido para el presente proceso se adelantará según el Anexo 2.

ARTICULO 4: Se podrán consultar los documentos del proceso en la Despacho del secretario de Planeación y Obras Públicas Municipal y/o en el portal único de contratación www.contratos.gov.co. Secop II.

ARTICULO 5: Se convoca **A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS** para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual podrán consultar el portal único de contratación www.contratos.gov.co, Secop II, acudir ante la entidad con el fin de ejercer las facultades que la ley y la Constitución Política le atribuyen.

ARTÍCULO 6: Desconcentrar para el presente proceso en el secretario de Planeación y Obras Públicas Municipal, responder observaciones a los oferentes, suscripción adendas y presidir **EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS** que por esta resolución se crea.

ARTICULO 7: Confórmese **EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS**, para el proceso contractual que se ordena, el cual estará integrado así: Aspectos Técnicos: La secretaria de Planeación y Obras Públicas Municipal, Aspectos Financieros: El secretario de Hacienda Municipal, Aspectos Jurídicos: El Asesor Jurídico Municipal.

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 – Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

ARTICULO 8: Ordénese la apertura del proceso conforme a lo establecido en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes y complementarias.

Dado en Astrea – Cesar, a los diecinueve (19) días de marzo del dos mi veintiséis (2026)

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ALFREDO BARRIOS ORTEGA
Alcalde Municipal

Proyecto: Alex Pianetta Mercado
Abogado-contratista

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 – Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co